

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D^a M^a José Figueira de la Rosa

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Hernández García, López Márquez, Rubio Basabe y el titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de marzo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº [2013D10946](#), de fecha 7 de marzo de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 6 de marzo de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 04/03/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/03/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 04/03/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, sobre acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a

criterios de interpretación de las normas urbanísticas del PGOU 2010 respecto de la implantación del uso de servicios infraestructurales en las parcelas calificadas por el PGOU como espacios libres.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del “Suministro consistente en la adquisición de 5 (cinco) vehículos con equipo de limpieza de agua caliente de alta presión para el Servicio de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Explotación del bar-cafetería del centro de participación activa para personas mayores “Los Paisajes” del T.M. de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la formalización del contrato administrativo del expediente de obras “Acondicionamiento de la Avda. Príncipe de Vergara, T.M. Marbella”.

ANUNCIO de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental sobre elevación a definitivo del acuerdo de modificación total de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios por la oficina técnica a los municipios mancomunados.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se desarrolla la información a suministrar por las corporaciones locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

ORDEN de 18 de febrero de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción, y se efectúa su convocatoria para el año 2014.

ORDEN de 26 de febrero de 2014, por la que se modifican la de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, y se crea la comisión de participación en materia de concentración con dichos centros.

ORDEN de 21 de febrero de 2014, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las Pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio, y se aprueban los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones.

REAL DECRETO-LEY 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 5 de marzo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO):

3.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN LA ZONA MOLINO DE VIENTO Y EN LAS AVENIDAS RICARDO SORIANO Y JACINTO BENAVENTE, T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 4).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A CERTIFICACIONES DE A. A., S.A. (EXPT. SP 62/11).- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Sr. Adjunto a Intervención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1354/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1354/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1354/14, por importe de **42.838,68 €**.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1356/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1356/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1356/14, por importe de **286.171,49 €**.

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1357/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1357/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1357/14**, por importe de **12.502,58 €**.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1358/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1358/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1358/14**, por importe de **26.350,21 €**.

4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30/12/13, PUNTO 8.9.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. E. H. L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 291, A FAVOR DE D. B. G. M.- Seguidamente se da lectura a la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. L. R. R., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 163 A FAVOR DEL CONDUCTOR, D. J. F. T. A.- Seguidamente se da lectura a la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANIZACIONES SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE TALUD LIMÍTROFE CON EL APARCAMIENTO DE LA URBANIZACIÓN LA TORRECILLA, “LOMAS BELLAS” EN T.M. DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA FINALIZACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO, DE UNA SUPERFICIE DE 1.032,82 M2 DE TERRENO QUE FORMA PARTE DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADA EN URB. LA PEPINA, DENOMINADA V-1, OCUPADA POR LA MACROCOMUNIDAD AZALEA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN CLUB DE PADEL (EXPTE. RO 3/2013), E INICIO DE EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN EN PRECARIO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA:

9.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS: Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

9.1.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00146.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.1.2.- Expediente administrativo nº 2013AC0039.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.1.3.- Expediente administrativo nº 2013AC0084.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Enero de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias

de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

- Expediente administrativo nº 2013DR00189.
1. Expediente administrativo nº 2012DR00428.
 2. Expediente administrativo nº 2012DR00500.
 3. Expediente administrativo nº 2013DR00272.
 4. Expediente administrativo nº 2013DR00230.
 5. Expediente administrativo nº 2013DR00286.
 6. Expediente administrativo nº 2013DR00332.
 7. Expediente administrativo nº 2013DR00347.
 8. Expediente administrativo nº 27/11 AC.
 9. Expediente administrativo nº 417/11.
 10. Expediente administrativo nº 2014CT00013.
 11. Expediente administrativo nº 2013CT00453.
 12. Expediente administrativo nº 2014CT00025.
 13. Expediente administrativo nº 2014CT00022.
 14. Expediente administrativo nº 2014CT00020.
 15. Expediente administrativo nº 2014CT00019.
 16. Expediente administrativo nº 2014CT00011.
 17. Expediente administrativo nº 2013CT00504.
 18. Expediente administrativo nº 2014CT00008.
 19. Expediente administrativo nº 2013CT00459.
 20. Expediente administrativo nº 2013CT00330.
 21. Expediente administrativo nº 2013CT00489.
 22. Expediente administrativo nº 2013CT00510.
 23. Expediente administrativo nº 2014CT00012.
 24. Expediente administrativo nº 2014CT00010.
 25. Expediente administrativo nº 2014CT00005.
 26. Expediente administrativo nº 2013CT00514.
 27. Expediente administrativo nº 2013CT00475.
 28. Expediente administrativo nº 2013CT00527.
 29. Expediente administrativo nº 2013CT00430.
 30. Expediente administrativo nº 2013CT00503.
 31. Expediente administrativo nº 2013CT00392.
 32. Expediente administrativo nº 2013CT00532.
 33. Expediente administrativo nº 2013CT00525.
 34. Expediente administrativo nº 2013CT00526.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

9.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Enero de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

Expediente administrativo nº 2014CT00004.
Expediente administrativo nº 2013DR00322.
Expediente administrativo nº 2013DR00273.
Expediente administrativo nº 2013DR00411.
Expediente administrativo nº 2013CT00421.
Expediente administrativo nº 2013CT00440.
Expediente administrativo nº 2013DR00059.
Expediente administrativo nº 2013CT00529.
Expediente administrativo nº 2014CT00006.
Expediente administrativo nº 2013DR00075.
Expediente administrativo nº 2013CT00530.
Expediente administrativo nº 2013CT00519.
Expediente administrativo nº 2013DR00355.
Expediente administrativo nº 2013DR00426.
Expediente administrativo nº 2013DR00443.
Expediente administrativo nº 2013DR00435.
Expediente administrativo nº 2013AC00049.
Expediente administrativo nº 2013CT00477.
Expediente administrativo nº 2012DR00536.
Expediente administrativo nº 2013DR00360.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

9.4.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Enero de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y

Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 2014CT00002.
- Expediente administrativo nº 2013DR00268.
- Expediente administrativo nº 2012DR00348.
- Expediente administrativo nº 2013DR00143.
- Expediente administrativo nº 2013DR00061.
- Expediente administrativo nº 2013DR00295.
- Expediente administrativo nº 2012DR00345.
- Expediente administrativo nº 2014CT00001.
- Expediente administrativo nº 2014CT00003.
- Expediente administrativo nº 2014CT00030.
- Expediente administrativo nº 2013DR00248.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

9.5.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2014, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A LAS CHAPAS.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Enero de 2014**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

LAS CHAPAS:

- Expediente administrativo nº 2013DR00294.
- Expediente administrativo nº 91/08-AC.
- Expediente administrativo nº 2012AC00021.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

10.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

10.1.2.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL H. D. S. M. (M. C., S.L.) (EXPTE. 213/00).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ESTIMAR parcialmente** las alegaciones presentadas.

10.1.3.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS H. P. FASE IV (EXPTE. 316/98).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **PRIMERO.- ESTIMAR PARCIALMENTE** las alegaciones.

10.1.4.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO INCLUIDO EN EL ÁREA DE REGULARIZACIÓN ARG-NA-11 “POLÍGONO INDUSTRIAL LA CAMPANA” (EXPTE. 2011PLN00569).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.1.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL P.G.O.U 2010, RELATIVO A LAS CONDICIONES DE ALTURA- NÚMERO DE PLANTAS Y DE EDIFICABILIDAD EN LA ZONA DE ORDENANZA “PLURIFAMILIAR EN MANZANA” (ZO-M) ARTÍCULOS 11.7.5 Y 11.7.6 (EXPTE. E.G. 268/13).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.1.6.- RECURSO DE ALZADA, INTERPUESTO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C. U. H. 15, CONTRA ACUERDOS ADAPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE EUC GUADALMINA BAJA, DE FECHA 7/08/13 (2013PLN00572).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de Recurso de Alzada, interpuesto por D. A. R. F. C., actuado en calidad de Secretario Administrador de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COMPLEJO URBANÍSTICO HOYO 15, contra los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria del 07/08/2013 de la EUC Guadalmina Baja.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: ESTIMAR PARCIALMENTE** el Recurso de Alzada interpuesto.

10.1.7.- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE AVAL, SOLICITADO POR D. J. A. P. V. EN REPR. DE L. D. V., S.L., EN EL SECTOR URP-NG-6 “SAN FRANCISCO” (EXPTE. 1997PLN00013-ROU).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización y Devolución de Aval. **SOLICITADO POR D. J. A. P. V. EN REPR. DE L. D. V. S.L., EN EL SECTOR URP-NG-6 “SAN FRANCISCO”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR RECEPCIONADAS CON CARÁCTER DEFINITIVO** las obras.

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH..- Se da cuenta de los siguientes expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

11.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ANUAL ORDINARIA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA A LA M. D. M. D. L. C. D. S. O. AÑO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVA A SUBVENCIÓN, POR EL MÉTODO DE CONCESIÓN DIRECTA, PARA EL TRASLADO EN AUTOBÚS DE GRUPO JUVENIL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO INTERNACIONAL DE HIP HOP 2014, EN VICAR (ALMERÍA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

11.4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 10 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 46 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRASPASO DEL PUESTO Nº 86 DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 11 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

11.5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.